



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario

2 de abril de 2025



Monitor Fitosanitario

Contenido

Perú: Primer reporte oficial de la mancha negra de los cítricos (<i>Phyllosticta citricarpa</i>).	2
EUA: Ampliación de cuarentena de <i>Lymantria</i> dispar en Wisconsin, por incremento poblacional en La Crosse.	3
Colombia: Primer reporte científico de <i>Candidatus Liberibacter</i> sp. asociada con la marchitez letal de la palma de aceite.	4
EUA: Primer reporte científico del <i>Iris yellow spot virus</i> y el <i>Spinach curly top Arizona virus</i> , infectando remolacha azucarera en Idaho.	5

Perú: Primer reporte oficial de la mancha negra de los cítricos (*Phyllosticta citricarpa*).



Síntomas de *P. citricarpa*. Créditos: EPPO.

El 2 de abril de 2025, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria de Perú (SENASA) notificó (Resolución Directoral No. D000015-2025) el primer reporte del hongo fitopatógeno *Phyllosticta citricarpa* (agente causal de la mancha negra de los cítricos), en ese país.

El fitopatógeno fue detectado en dos plantaciones de cítricos ubicadas en el distrito de Campoverde, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, con las siguientes coordenadas y altitud: Campo 1. (-8.470149746, -74.926228281), 196 m.s.n.m.; Campo 2. (-8.504472015, -74.847618929), 213 m.s.n.m. Se resalta que *P. citricarpa* no ha sido identificado en las áreas de mayor producción y exportación de cítricos, localizadas en las regiones de Ica, Lima, Piura, Junín, La Libertad, Lambayeque, Arequipa y Ancash; sin embargo, estas presentan condiciones ambientales favorables para su desarrollo.

Por lo anterior, en la Resolución referida, el SENASA establece que: 1. Se declara bajo control oficial a *P. citricarpa*, con distribución restringida en los predios mencionados, los cuales se encuentran sujetos a control y contención del hongo, habiendo sido eliminadas las plantas infectadas; 2. Se aprueba una serie de medidas fitosanitarias destinadas a prevenir la dispersión de *P. citricarpa*, así como a controlarlo en aquellos sitios en los que se detecte mediante el sistema oficial de vigilancia fitosanitaria.

En el contexto nacional, *P. citricarpa* (sin. *Guignardia citricarpa*) se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 14 entidades federativas.

Referencia:

Servicio Nacional de Sanidad Agraria de Perú (SENASA) (2 de abril de 2025). Directoral No. D000015-2025- MIDAGRI-SENASA-DSV: Aprueban medidas fitosanitarias destinadas a prevenir y controlar el riesgo de dispersión de la plaga *Guignardia citricarpa*. Recuperado de: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7861872/6626212-rd-015-2025-midagri-senasa-dsv.PDF?v=1743596411>

<https://www.gob.pe/institucion/senasa/normas-legales/6626212-015-2025-midagri-senasa-dsv>



EUA: Ampliación de cuarentena de *Lymantria dispar* en Wisconsin, por incremento poblacional en La Crosse.



Larva de *L. dispar*. Créditos: John H. Ghent /APHIS.

El 1 de abril de 2025, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EUA (USDA-APHIS) notificó (Orden Federal DA-2025-14) que el condado de La Crosse, Wisconsin, se agrega al área bajo cuarentena de la palomilla esponjosa (*Lymantria dispar*), en dicho estado de EUA.

Lo anterior obedece a que la población de la plaga, en La Crosse, ha alcanzado el umbral establecido por APHIS para determinar la ampliación de la cuarentena.

La Orden referida establece que, para prevenir una mayor dispersión de *L. dispar*, el APHIS está incluyendo al condado de La Crosse en el área reglamentada por presencia de la plaga; por ello, con efecto inmediato, toda movilización interestatal de artículos regulados procedentes de dicha demarcación, deberá cumplir con los requisitos fitosanitarios establecidos en el Código de Regulaciones Federales (Título 7, apartado 301.45-4). Se apunta que las autoridades de Wisconsin han establecido una cuarentena estatal, de forma paralela a la federal.

Finalmente, se destaca que *L. dispar* puede afectar a 300 especies vegetales, incluyendo árboles y arbustos.

En el contexto nacional, *L. dispar* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país. La gama de hospedantes de este insecto comprende cultivos de importancia económica, incluyendo frutales de pepita y de hueso, así como frutillas (EPPO, 2024).

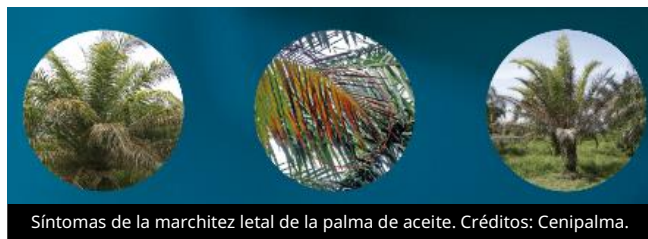
Referencia:

Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) (1 de abril de 2025). APHIS Adds La Crosse County, Wisconsin, to the Spongy Moth (*Lymantria dispar*) Quarantined Area. Recuperado de:

<https://content.govdelivery.com/accounts/USDAAPHIS/bulletins/3d9fd78>



Colombia: Primer reporte científico de *Candidatus Liberibacter* sp. asociada con la marchitez letal de la palma de aceite.



El 2 de abril de 2025, científicos de la Corporación Centro de Investigación en Palma de Aceite (Cenipalma), publicaron el primer reporte de la bacteria *Candidatus Liberibacter* sp.

asociada con la marchitez letal (ML) de dicho cultivo, en Colombia.

Se refiere que la ML es una enfermedad endémica que afecta a la palma de aceite (*Elaeis guineensis*: Arecaceae), causando pérdidas significativas.

Por lo anterior, se realizó un estudio para identificar a las bacterias asociadas con la ML y validar un método para su detección. Con base en análisis moleculares y filogenéticos, se identificó a *Ca. Liberibacter* sp. (Rhizobiaceae); estas bacterias se agruparon estrechamente con otras especies del mismo género. También se determinó la concentración del fitopatógeno, expresada en copias/μL.

Finalmente, se destaca que el hallazgo contribuye al desarrollo de estrategias de manejo fitosanitario para prevenir pérdidas en los cultivos agrícolas de Colombia.

En el contexto nacional, dos especies del género mencionado (*Ca. Liberibacter asiaticus* y *Ca. Liberibacter solanacearum*) están incluidas en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia:

Cháves Sierra C. *et al.* (2 de abril de 2025). Detection and molecular characterization of '*Candidatus Liberibacter*' in Colombian oil palms affected by Lethal Wilt Disease. Plant Disease. Recuperado de: <https://doi.org/10.1094/PDIS-10-24-2079-RE>



EUA: Primer reporte científico del *Iris yellow spot virus* y el *Spinach curly top Arizona virus*, infectando remolacha azucarera en Idaho.



El 2 de abril de 2025, científicos del Servicio de Investigación Agrícola del Departamento de Agricultura de EUA, publicaron el primer reporte del *Iris yellow spot virus* (IYSV) y el *Spinach curly top Arizona virus* (SpCTAV), infectando remolacha azucarera (*Beta vulgaris*) en el estado de Idaho.

Se señala que, en el otoño de 2022, se observaron síntomas generalizados de amarillamiento, clorosis, aclaramiento de venas y enrollamiento de hojas, en plantas de remolacha azucarera, en aproximadamente 40 acres (16.2 hectáreas) de campos comerciales ubicados en el sureste de la localidad de Parma (condado de Canyon, Idaho); la incidencia fue de 10 a 15%. Con base en análisis moleculares del ARN o ADN de plantas sintomáticas, realizados en 2022 y 2024, se identificó a los virus fitopatógenos IYSV y SpCTAV (homología de nucleótidos >98% respecto a las secuencias de referencia).

Finalmente, se refiere que el SpCTAV se reportó inicialmente (2013) en espinaca, en Arizona, y recientemente (2023), en remolacha roja de mesa cultivada en Idaho, así como en la chicharrita de la remolacha (*Circulifer tenellus*).

En el contexto nacional, el IYSV (Tospoviridae: Orthotospovirus) y el SpCTAV (Geminiviridae: Becurtovirus) no están incluidas en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia:

Ramachandran V. *et al.* (2 de abril de 2025). First report of Orthotospovirus iridimaculaflavi (*Iris yellow spot virus*) and Becurtovirus spinaciae (*Spinach curly top Arizona virus*) in sugarbeet in Idaho, United States. Plant Disease. Recuperado de: <https://apsjournals.apsnet.org/doi/10.1094/PDIS-01-25-0105-PDN>